

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 3.624

RETIRO, 29 de diciembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. N° 248 de fecha 29 de diciembre de 2011 de Administrativo Depto. Tránsito y Transporte Público;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Autorízase cometido y Páguese viático al funcionario municipal que se indica a continuación, solicitado por Administrativo Depto. Tránsito y Transporte;

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
SERVANDO MAUREIRA SANCHEZ Rut N° 8.016.460-2 Conductor Grado 19° E. M.	29/12/2011	09:30 a 17:00 hrs.	A escuelas de la comuna, por reparto de correspondencia de Administrador Municipal.-

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 “Comisiones de Servicio en el País” del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, -Interesado, -Archivo Cometidos, -Control Interno, -Tesorería Municipal , - Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- LCV/SMH/iep



LEIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)